

AVISO DE PRIMERA CONVOCATORIA PARA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. (ANTES HELM FIDUCIARIA S.A.) Y CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.

ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. (ANTES HELM FIDUCIARIA S.A.) y CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. actuando en calidad de representantes legales de los tenedores de bonos ordinarios (en adelante los "Representantes Legales de Tenedores de Bonos") de la ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. (en adelante el "Emisor" o "Terpel") de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010, y por solicitud de Terpel, se permiten convocar a la reunión de Primera Convocatoria de la Asamblea Conjunta de los Tenedores de Bonos de las emisiones de 2013, 2015, 2018, 2020 y 2023.

La reunión se llevará a cabo el día 26 de junio de 2026 a las 9 a.m., de forma no presencial (virtual) de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 398 de 2020, a través de la plataforma virtual del Depósito Centralizado de Valores de Colombia - Deceval S.A. ("Deceval") a la cual se podrá acceder por medio del siguiente enlace: <https://asambleabonosterpel.azurewebsites.net>; una vez acreditada la titularidad de los bonos conforme a lo previsto en el presente aviso de convocatoria.

En la Asamblea Conjunta de Tenedores de Bonos se someterá a consideración de los tenedores de bonos la fusión de Terpel (Sociedad Absorbente), y Parque Solar Planeta Rica S.A.S. E.S.P. (Sociedad Absorbida) (la "Fusión") en los términos del informe preparado por Terpel, puesto a disposición de los Tenedores de Bonos (el "Informe"), y del compromiso de Fusión.

Se informa que las emisiones cuyos tenedores están siendo convocados de manera conjunta, corresponden a bonos ordinarios emitidos por el Emisor en condiciones sustancialmente similares. Debido a que las emisiones de los bonos realizadas en los años 2013, 2015, 2018, 2020 y 2023: (i) corresponden a bonos ordinarios desmaterializados; (ii) fueron ofrecidos en el mercado principal; (iii) fueron colocados a través de lotes, divididos en series; (iv) las series de las emisiones están denominadas en pesos; (v) los bonos no están garantizados y constituyen obligaciones quirografarias de Terpel; y (vi) la ley de circulación de los bonos es a la orden. Por ende, no es necesario un tratamiento diferenciado en la evaluación que realizarán los tenedores de bonos frente a la decisión relativa a la Fusión, la cual, produce los mismos efectos para todos los tenedores de bonos de las distintas emisiones, y no conlleva un incremento potencial del riesgo para alguno de los grupos de tenedores de bonos. Por lo tanto, resulta procedente la realización de la Asamblea Conjunta de Tenedores de Bonos, de conformidad con lo previsto en el numeral 4.3.3 del Capítulo I del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN SERÁ EL SIGUIENTE:

- Verificación del quórum.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión conforme al numeral 4.3.3. del Capítulo I del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica.
- Presentación y lectura del informe preparado por Terpel sobre la propuesta de fusión entre Terpel (Sociedad Absorbente), y Parque Solar Planeta Rica S.A.S. E.S.P. (Sociedad Absorbida) (la "Fusión").
- Presentación y lectura del concepto de ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. (ANTES HELM FIDUCIARIA S.A.) en calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos emitidos en el año 2013 (la "Emisión de 2013") y en el año 2015 ("Emisión de 2015").
- Presentación y lectura del concepto de CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., en calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos ordinarios emitidos bajo el Programa de Emisión y Colocación de marzo de 2018 ("PEC") en el 2018 (la "Emisión de 2018"), en el 2020 (la "Emisión de 2020") y en el 2023 (la "Emisión de 2023").
- Presentación y lectura del concepto emitido por la calificadora de riesgo, Fitch Ratings Colombia S.A.S. Sociedad Calificadora de Valores.
- Votación y decisión de los tenedores de bonos sobre la propuesta de Fusión.
- Nombramiento de comisión de aprobación del acta de la reunión.

Nota 1: los puntos del orden del día 2, 3, 8 y 9 son de carácter decisivo.

Nota 2: los puntos del orden del día 1, 4, 5, 6 y 7 son de carácter informativo.

Nota 3: el punto 3 del orden del día, esto es, el nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión entre los distintos Representantes Legales de los Tenedores de Bonos, se decidirá por mayoría simple o, en su defecto, los tenedores de bonos podrán delegar la designación del Presidente y el Secretario de la reunión, en los Representantes Legales de los Tenedores de Bonos, para que entre ellos determinen quién ejercerá la presidencia de la reunión y quién actuará como secretario.

CONDICIONES GENERALES DE LA ASAMBLEA CONJUNTA DE TENEDORES DE BONOS DE TODAS LAS EMISIONES VIGENTES

MONTO INSOLUTO DEL EMPRÉSTITO DE LAS EMISIONES VIGENTES:

Emisión	Fecha de Emisión	Monto Inicial Emitido COP MM	Monto Insoluto COP MM al 30 de abril de 2026
2013	27/02/2013	700.000	96.577
2015	18/02/2015	700.000	249.074
2018	07/06/2018	1.100.000	818.552
2020	26/02/2020	470.000	370.000
2023	27/07/2023	418.723	418.723

*Cifras expresadas en millones de pesos

ENTIDADES QUE REALIZAN LA CONVOCATORIA: ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. (ANTES HELM FIDUCIARIA S.A.), en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos de la Emisión de 2013 y la Emisión de 2015 y CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., en calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos ordinarios emitidos bajo el PEC, es decir, la Emisión de 2018, la Emisión de 2020 y la Emisión de 2023.

ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. (ANTES HELM FIDUCIARIA S.A.):

2013	
Serie	18 años
Pago de Intereses	Trimestral
Tasa Base	IPC+3,38%
Monto en Circulación por serie COP\$MM al 30 de abril de 2026	96,577 *
Monto total en Circulación por Emisión COP\$MM al 30 de abril de 2026	96,577*
Amortización	Al vencimiento
Base	365
Garantizado	No
Ley de circulación	A la orden
2015	
Serie	15 años
Pago de Intereses	Trimestral
Tasa Base	IPC+4,06%
Monto en Circulación por serie COP\$MM al 30 de abril de 2026	249,074*
Monto total en Circulación por Emisión COP\$MM al 30 de abril de 2026	249,074*
Amortización	Al vencimiento
Base	365
Garantizado	No
Ley de circulación	A la orden

2018			
Serie	10 años	15 años	25 años
Pago de Intereses	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Tasa Base	IPC+3,60%	IPC+3,86%	IPC+4,02%
Monto en Circulación por serie COP\$MM al 30 de abril de 2026	194,267*	303,785*	320,500*
Monto total en Circulación por Emisión COP\$MM al 30 de abril de 2026	818,552*	818,552*	818,552*
Amortización	Al vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento
Base	365	365	365
Garantizado	No	No	No
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden

2020		
Serie	15 años	25 años
Pago de Intereses	Trimestral	Trimestral
Tasa Base	IPC+3,01%	IPC+3,40%
Monto en Circulación por serie COP\$MM al 30 de abril de 2026	144,000*	226,000*
Monto total en Circulación por Emisión COP\$MM al 30 de abril de 2026	370,000*	370,000*
Amortización	Al vencimiento	Al vencimiento
Base	365	365
Garantizado	No	No
Ley de circulación	A la orden	A la orden

2023		
Serie	5 años	15 años
Pago de Intereses	Trimestral	Trimestral
Tasa Base	IPC+5,14%	IPC+5,29%
Monto en Circulación por serie COP\$MM al 30 de abril de 2026	106,973*	311,750*
Monto total en Circulación por Emisión COP\$MM al 30 de abril de 2026	418,723*	418,723*
Amortización	Al vencimiento	Al vencimiento
Base	365	365
Garantizado	No	No
Ley de circulación	A la orden	A la orden

*Cifras expresadas en millones de pesos

CONDICIONES GENERALES PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE BONOS

Quórum deliberatorio y mayorías decisorias: De conformidad con lo establecido en los artículos 6.4.1.1.22 y 6.4.1.1.42 del Decreto 2555 de 2010, la Asamblea Conjunta de Tenedores podrá deliberar y decidir válidamente con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los tenedores presentes y el 80% del empréstito insoluto de los bonos en circulación convocados a la reunión y que estén presentes en la misma. Teniendo en cuenta lo anterior y que la reunión se realizará de manera conjunta para la Emisión de 2013, la Emisión de 2015, la Emisión de 2018, la Emisión de 2020 y la Emisión de 2023 para calcular el quórum para deliberar y decidir deberán estar presentes en la reunión un número plural de tenedores de bonos que representen al menos un billón quinientos sesenta y dos mil trescientos cuarenta millones ochocientos mil pesos (COP 1.562.340.800.000) del monto insoluto, lo cual equivale al 80% del empréstito insoluto sumando la Emisión de 2013, la Emisión de 2015, la Emisión de 2018, la Emisión de 2020 y la Emisión de 2023.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de primera convocatoria respecto a los temas citados en el orden del día, podrá citarse a una segunda reunión, en la cual se podrá decidir válidamente con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los tenedores presentes y el cuarenta por ciento (40%) del empréstito insoluto sumando la Emisión de 2013, la Emisión de 2015, la Emisión de 2018, la Emisión de 2020 y la Emisión de 2023.

Obligatoriedad de las decisiones de la Asamblea Conjunta de Tenedores de Bonos: Las decisiones adoptadas por la Asamblea Conjunta de Tenedores de Bonos con sujeción a la ley, serán obligatorias aun para los tenedores ausentes o disidentes.

Acreditación de la calidad de tenedor: Considerando que la totalidad de los bonos ordinarios de ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. fueron emitidos en forma desmaterializada, DECEVAL S.A. expedirá un Certificado Global para el ejercicio de los derechos políticos de los tenedores de bonos, el cual acreditará la titularidad de los bonos. Los tenedores de bonos, o sus representantes, interesados en participar en la Asamblea Conjunta de Tenedores de Bonos, deberán realizar un registro enviando al correo electrónico accionistas@terpel.com, desde la fecha de convocatoria y hasta las 12:00 m. del día 25 de junio de 2026, el formato de registro junto con los siguientes documentos para acreditar su calidad, dependiendo de: i) si el tenedor de bonos es persona natural, en este caso deberá anexar su documento de identificación; ii) si el tenedor de bonos es persona jurídica, deberá anexar a) el certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, y b) copia del documento de identificación del representante legal; iii) en caso de que el tenedor de bonos vaya actuar por medio de un apoderado, deberá enviar el respectivo poder debidamente diligenciado y firmado, acompañado del documento de identificación del poderdante y del apoderado; y (iv) los demás documentos indicados en el formato de registro. El formato de registro y el modelo de poder se encuentran disponibles en el sitio web del emisor en el siguiente enlace: <https://www.terpel.com/accionistas-e-inversionistas/asamblea-bonistas> y en el sitio web de cada Representante Legal de Tenedores de Bonos para ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. (ANTES HELM FIDUCIARIA S.A.) en el siguiente enlace: <https://banco.itau.co/web/personas/negocios-especializados/itau-fiduciaria-colombia-s-a> y para CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. en el siguiente enlace: <https://www.credicorpcapital.com/Colombia/Fiduciaria/Prod/Fid/Paginas/RLTB.aspx>. Para información adicional o apoyo con la acreditación podrán comunicarse con las Líneas de Atención: ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.: (+57) 318 6843190; ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. (ANTES HELM FIDUCIARIA S.A.): (601) 5818181 y CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.: (571) 339-4400 Ext 3274 o 3204267245.

Los tenedores de bonos que sean acreditados para participar en la reunión antes de la hora y fecha indicada podrán acceder a esta por medio del enlace mencionado al inicio del presente aviso de convocatoria.

Desde el cierre del día anterior al cual se lleve a cabo la Asamblea Conjunta de Tenedores de Bonos hasta que el Emisor informe que la Asamblea Conjunta de Tenedores de Bonos se llevó a cabo, Deceval no podrá registrar ninguna transferencia de dominio sobre los bonos.

Informe del Emisor, de los Representantes Legales de Tenedores de Bonos y el concepto de la calificadora de riesgo: Desde la fecha de publicación de este aviso y hasta la celebración de la Asamblea Conjunta de Tenedores de Bonos, se encuentran a disposición en el sitio web del Emisor (<https://www.terpel.com/accionistas-e-inversionistas/asamblea-bonistas>) y en sus oficinas ubicadas en la Carrera 7 No. 75-51 Oficina 13-1; en la página web de ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. (ANTES HELM FIDUCIARIA S.A.) (<https://banco.itau.co/web/personas/negocios-especializados/itau-fiduciaria-colombia-s-a>) y en sus oficinas ubicadas en la Carrera 7 No. 99-53, Torre 2, Piso 6; en la página web de CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. (<https://www.credicorpcapital.com/Colombia/Fiduciaria/Prod/Fid/Paginas/RLTB.aspx>) y en sus oficinas ubicadas en la Transversal 23 No. 94a-01; en la oficina principal de DECEVAL S.A. ubicada en la Carrera 7 No. 71-21, Torre B; en la oficina de la Bolsa de Valores de Colombia ubicada en la Carrera 7 No. 71-21, Torre 8, Piso 12, y; en la oficina de la Superintendencia Financiera de Colombia ubicada en la Calle 7 No. 4-49, todas en la ciudad de Bogotá, el informe del Emisor sobre la Fusión, el concepto de cada Representante Legal de Tenedores de Bonos sobre la Fusión, el cual ilustra los asuntos que se informarán a los tenedores de los bonos y los efectos de los mismos sobre sus intereses, así como un modelo de poder, para los casos en los que los tenedores de bonos requieran hacerse representar por un apoderado.

[Original firmado]
Representante Legal
ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. (ANTES HELM FIDUCIARIA S.A.)
Sociedad Representante Legal de los Tenedores de Bonos emitidos en los años 2013 y 2015

[Original firmado]
Representante Legal
CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.
Sociedad Representante Legal de los Tenedores de Bonos emitidos bajo el Programa de Emisión y Colocación de marzo de 2018